



# Ladrones de celulares de la Pampilla a prisión preventiva

**Juzgado de Garantía de Coquimbo ordena la prisión preventiva de los imputados por receptación.**

El Juzgado de Garantía de Coquimbo dejó en prisión preventiva a seis imputados por el Ministerio Público como autores del delito de receptación de celulares en la famosa fiesta de la Pampilla. Ilícito perpetrado el pasado fin de semana y que dio la vuelta al país.

Cerca de 150 celulares habían sido robados en la Pampilla de Coquimbo. Los móviles fueron recuperados el jueves por Carabineros de la Segunda Comisaría.

Hicieron filas para recu-

perarlos en la comisaría de la Herradura. El hecho se puso en el tapete pues incluso un influencer de internet denunció la sustracción de su herramienta de trabajo.

El operativo se generó luego de que los efectivos policiales recibieran información de parte de una de las víctimas de robo, lo que se convirtió en una parte fundamental de la investigación que venía desarrollando la SIP de la comuna puerto en torno a los diferentes robos de dispositivos. Los imputados son de nacionalidad peruana.

## ■ FORMALIZACIÓN

En la audiencia de formalización, el magistrado Arturo Briceño Rivera ordenó el ingreso de los imputados al Complejo Penitenciario de

Huachalalume, de La Serena, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, al no solicitarse plazo de investigación, rige el máximo establecido en el Código Procesal Penal, hasta que se solicite audiencia para su discusión.

Al resolver la privación de libertad de los imputados, el juez Briceño Rivera sostuvo que: «En cuanto a la necesidad de cautela, si ellos constituyen un peligro para la sociedad en los términos que lo ha señalado el ministerio público, efectivamente así es, porque actuaron en grupo o pandilla. Es decir, es un grupo de seis ciudadanos extranjeros que no han acreditado en esta audiencia, salvo una de ellas, su permanencia en el país de manera regular, como lo exige la Ley de Extranjería en su artículo 24, además porque aprovechándose de una fiesta tradicional, como es la fiesta de la Pampilla, proceden a obtener todos estos teléfonos celulares, conociendo o no pudiendo menos que conocer, que eran robados».

«El tribunal estima que ellos sí constituyen un peligro para la sociedad, todos, porque actuaron en grupo o pandilla, desplegaron acciones tendientes a que no se descubriera el delito, que no se les detuviera. Por lo tanto, el tribunal, aun cuando ellos pudieran optar a una pena sustitutiva, los estima un peligro para la sociedad

y decreta prisión preventiva en razón de esa circunstancia de todos los imputados».

Asimismo, el tribunal sopesó que dos imputadas, además, se encuentran con causas vigentes ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica, y una tercera, con orden de expulsión administrativa del país.

Según el ente persecutor, el 20 de septiembre de 2024, en el sector de La Herradura de la comuna de Coquimbo, los imputados fueron sorprendidos manteniendo en su poder, conociendo o no pudiendo menos que conocer, su origen ilícito, 65 teléfonos celulares de diferentes marcas y modelos, especies sustraídas en contra de la voluntad de sus respectivos dueños entre el 17 y 19 de septiembre.